

BASES DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN

Cantata Europa: Música para la Convivencia

En el marco de la candidatura Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031

1. OBJETIVO

Este concurso tiene como finalidad fomentar la creación musical contemporánea basada en valores europeos y visibilizar el talento compositivo mediante la elaboración de una cantata coral a una voz, destinada a coros escolares de Educación Primaria (de 3º a 6º curso). La obra deberá incluir una o dos voces solistas profesionales y un conjunto instrumental profesional con un máximo de 8 instrumentistas, pudiendo incluir electrónica.

La cantata deberá articular una narrativa inspirada en el patrimonio cultural europeo: leyendas, mitos, paisajes, personajes históricos, costumbres, tradiciones musicales u otros elementos de nuestra memoria y diversidad cultural. También podrán abordarse temáticas vinculadas a los valores europeos compartidos: diversidad, cooperación, sostenibilidad, democracia y cultura común.

El concurso se enmarca además en los objetivos europeos de conexión y cooperación transnacional. Cáceres establecerá alianzas con otras Capitales Europeas de la Cultura y redes de colaboración para promover intercambios y fortalecer su proyección internacional en el futuro, así como sus vínculos con programas culturales europeos.

Este concurso tiene un doble propósito:

- Artístico-pedagógico: ofrecer al alumnado una experiencia colectiva musical y teatral que les acerque, a través de la música, al conocimiento y vivencia de Europa como espacio de cultura, convivencia y creatividad.
- Creativo-profesional: impulsar la creación musical contemporánea, fomentar redes de colaboración entre ciudades del territorio español (como Getafe y Cáceres) e internacionales y promover circuitos de creación y difusión para compositores/as en el ámbito europeo.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar **compositores/as mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad. Se admiten propuestas individuales o en coautoría.**

Las obras pueden ser totalmente nuevas o bien adaptaciones de obras previamente compuestas por el/la autor/a, siempre que cumplan los requisitos técnicos y artísticos exigidos en estas bases que no se encuentren comprometidas con otros concursos o entidades.

La propuesta deberá incluir tanto la música como el libreto. En caso de que el/la compositor/a no sea también autor/a del texto, podrá presentar la candidatura junto a un/a letrista o autor/a escénico/a, quedando ambos como coautores/as del proyecto. El importe del premio cubrirá el trabajo conjunto de ambos profesionales, ya sea que concurren como equipo o como una sola persona.

3. REQUISITOS DE LA OBRA

- Formación coral: Masa coral infantil a una sola voz, adaptada al rango vocal y auditivo del alumnado de 9 a 12 años. Los alumnos no requieren experiencia coral previa ni lectura musical. Se permite el uso de cánones.
- Solistas y narración: Se podrán incluir partes para una o dos voces solistas profesionales, narrador/a o ambas.
- Instrumentación: Ensemble profesional con un máximo de 8 instrumentistas, de formación libre (cuerdas, vientos, percusión, teclado u otros).
- Duración total: Entre 30 y 40 minutos (incluyendo partes instrumentales y narrativas). La participación del coro infantil no debe exceder los 25 minutos en total.
- Temática: La narrativa debe basarse en historias culturales europeas o inspirarse en los valores europeos.
- Idiomas: La obra puede estar escrita y cantada en cualquier lengua oficial europea, pero debe incluir traducción al español para garantizar su comprensión durante la representación.
- Estructura artística: Se permite la inclusión de interludios o transiciones instrumentales (preludios, oberturas, etc.).
- Estilo musical y recursos compositivos: Se permite la inclusión de fragmentos de canciones o melodías tradicionales del repertorio popular europeo, siempre que se integren de forma creativa en la narrativa de la obra y respeten los derechos de autor si los hubiera. Asimismo, se admite el uso moderado de recursos de música electrónica (paisajes sonoros, bases rítmicas, efectos), siempre que sean técnicamente viables para la interpretación en vivo con medios accesibles (por ejemplo, pistas pregrabadas, sintetizadores u otros dispositivos controlables en directo).

Material requerido:

- Partitura completa en PDF
- Texto completo del libreto
- Breve sinopsis (máx. 300 palabras)
- Grabación de referencia (puede ser midi) de al menos 3 fragmentos o movimientos (opcional)
- Particellas (obligatorias solo en caso de ser premiado/a)

4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

El material deberá enviarse por correo electrónico

coordinadora.capitalidad2031@ayto-caceres.es

Plazo límite: desde su publicación hasta 7 de septiembre de 2025 a las 23:59 h

En el asunto del mensaje debe indicarse: "Concurso Cantata Europa"

Adjuntar:

- Partitura general (PDF)
- Documento con:
 - Título de la obra
 - Nombre y datos de contacto del autor/a
 - Breve biografía
 - Declaración jurada de originalidad
 - Cesión de derechos limitada al marco del Consorcio Cáceres 2031
- Sinopsis explicativa del tema y su vínculo con Europa

5. PREMIO

- Premio único: 6.600 € (IVA incluido)

Estreno oficial:

- En Cáceres, abril/mayo/junio 2026 en el marco de la candidatura Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031. La obra será grabada y difundida por las entidades organizadoras.

En caso de llegar a convenios con otras entidades la cantata será difundida y cantada

6. JURADO

El jurado estará compuesto por un número impar de profesionales de la composición, la interpretación y la pedagogía musical, así como por representantes de Cáceres 2031 y Getafe Canta. Su fallo será inapelable.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Originalidad y calidad musical max.25 ptos.
- Creatividad en la narrativa cultural europea max 20 ptos.
- Adaptación pedagógica para coros escolares max 20 ptos.
- Equilibrio entre elementos corales, solistas, narración e instrumentación max 10 ptos.
- Conexión con los valores culturales de Europa y con el espíritu de Cáceres 2031 y Getafe Canta max 25 ptos

8. FALLO Y DIFUSIÓN

El fallo del jurado se comunicará durante el mes de septiembre de 2025, mediante correo electrónico a los participantes. Posteriormente, se difundirá a través de los canales oficiales de las entidades organizadoras. La obra premiada será estrenada en Cáceres y posiblemente en Getafe con la participación de escolares y músicos profesionales. El premio puede quedar desierto si el jurado así lo considera al no llegar al nivel requerido.

9. CONDICIONES GENERALES

- La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.
- Las obras deben ser originales e inéditas.
- Derechos de propiedad intelectual. La obra ganadora será propiedad intelectual de su autor o autores, quienes ceden de forma exclusiva al Consorcio Cáceres 2031 los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para los fines vinculados a la promoción, interpretación y difusión del proyecto "Cantata Europa: Música para la Convivencia", incluyendo su publicación en soportes digitales, grabaciones y presentaciones en vivo, así como su posible adaptación a diferentes formatos educativos y culturales en el marco de la candidatura a Capital Europea de la Cultura. Esta cesión no implica la pérdida de autoría, que será reconocida en todo momento.
- La organización se reserva el derecho de modificar fechas, cancelar o introducir cambios por causas justificadas.
- Si fuera necesario, se podrá solicitar al compositor/a la adaptación parcial de la obra para su mejor adecuación al proyecto.